

circunstancias que atentan contra los valores o seguridad de los mismos y garantizar un uso compatible con sus valores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación del citado Decreto por medio de este anuncio, a los interesados, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, afectados y que son desconocidos o a los que, habiéndose intentado la notificación, no se ha podido efectuar, y cuya identificación personal se adjunta como Anexo.

ANEXO I

RELACIÓN DE INTERESADOS A LOS QUE, HABIÉNDOSE INTENTADO LA NOTIFICACIÓN, NO SE HA PODIDO EFECTUAR Y ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA

Tomás Barrera Cano. C/ Tahona 16, 41410, Carmona (Sevilla).
Francisco Manuel Ojeda Rodríguez. C/ Torre del Oro 4, 41410, Carmona (Sevilla).

M.ª de Gracia Fernández Torrejón. C/ Higuera 18, 41016, Sevilla.
José María Ariza Cano. Cantera Chica (Carretera Madrid-Cádiz 2), s/n. 41410, Carmona (Sevilla).

Sevilla, 11 de julio de 2011.- La Directora General, Margarita Sánchez Romero.

ANUNCIO de 11 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se dispone la notificación de resolución por la que se le impone al interesado sanción por comisión de infracción tipificada en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Con fecha 28 de junio de 2011 se dicta por el Delegado Provincial de Sevilla resolución, por la que se impone sanción por comisión de infracción tipificada en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Intentada sin efecto la notificación personal de la referida resolución a la persona sancionada, don Javier Bonilla Álvarez, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del citado texto legal, se indica al interesado que dispone de un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocer el texto íntegro de la resolución y constancia de su conocimiento, pudiendo comparecer a tales efectos en las dependencias de la Delegación Provincial de Cultura, sitas en calle Castelar, núm. 22, de esta capital, en horario de 9 a 14 horas.

Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia del interesado, si esta tuviera lugar, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, comenzará a computarse el plazo de un mes para interponer recurso de alzada ante el Sr. Delegado Provincial de Cultura, o ante el Sr. Consejero de Cultura, indistintamente.

Sevilla, 11 de julio de 2011.- El Delegado, Bernardo Bueno Beltrán.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada para el proyecto que se cita, en el término municipal de Barbate (Cádiz). (PP. 2425/2011).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Cádiz que se relaciona en el Anexo.

A N E X O

Resolución de 17 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente por la que se otorga Autorización Ambiental Unificada a Bogaris Residencial 7, S.L., para el proyecto: El Següesal Golf Resort para su declaración como proyecto de Interés Turístico Regional en el término municipal de Barbate (Cádiz)
Expte. AAU/CA/033/N0/09.

Cádiz, 30 de junio de 2011.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se aprueba el listado definitivo de adjudicatarios de aprovechamientos apícolas en montes pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Vista las solicitudes presentadas de aprovechamientos apícolas en los montes pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la provincia de Huelva, ofertados por la Resolución de 21 de marzo de 2011, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, para el periodo 2011/2012 y regulados por Decreto 250/1997, de 28 de octubre, modificado por el Decreto 196/2008, de 6 de mayo, por el que se regulan los aprovechamientos apícolas en montes pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía, y de acuerdo con lo previsto en el Programa Anual de Aprovechamientos de esta provincia,

HE RESUELTO

Aprobar la relación de adjudicatarios definitivos de aprovechamientos apícolas según el listado que se recoge en el Anexo I de la presente Resolución.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Consejera de Medio Ambiente en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en los términos y condiciones previstos en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Huelva, 13 de julio de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.